

EDUCACIÓN FINANCIERA

Cuadernillo de Trabajo

4°

Nivel de Educación Primaria
CUARTO GRADO



PERÚ

Ministerio
de Educación



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú



Educación Financiera para el Nivel de Educación Primaria

Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Básica Regular
Dirección de Educación Primaria
Calle del Comercio 193, San Borja
www.minedu.gob.pe

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Superintendencia Adjunta de Conducta de Mercado e Inclusión Financiera
Departamento de Educación e Inclusión Financiera
Los Laureles 214, Lima 27
www.sbs.gob.pe

Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de la Confederación Suiza

Este material fue desarrollado en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS).

Revisión de contenidos

Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación.
Departamento de Educación e Inclusión Financiera de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Diseño pedagógico y elaboración de contenidos,

concepto y diseño gráfico, diagramación, arte final y corrección de estilo: Prevensis SAC

Ilustraciones: Gino Palomino

©Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio electrónico o mecánico, sin permiso por escrito de los propietarios.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú, N°2017-16806
Esta es una obra colectiva
Editado por Prevensis SAC, Los Geranios 476, oficina 601, Lince - Lima.

Impreso en GRAMBS Corporación Gráfica SAC.,
Av. Augusto Salazar Bondy N°1317 - 1321, San Juan De Miraflores - Lima.
Primera Edición (diciembre 2017)

Tiraje: 5,000 ejemplares

Distribuido por el Ministerio de Educación
para el cuarto grado de educación primaria

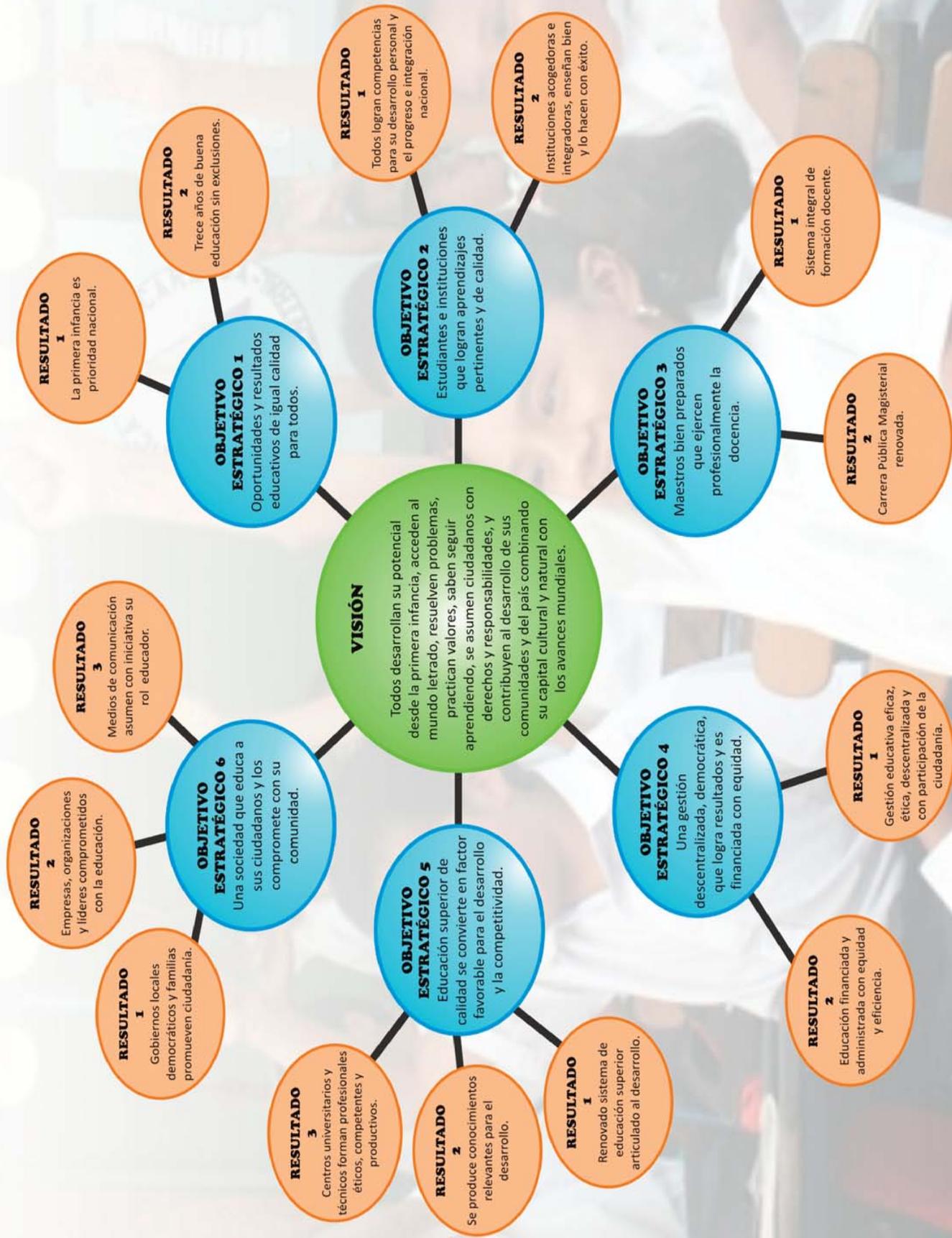
EDUCACIÓN FINANCIERA

Cuadernillo de Trabajo



NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
CUARTO GRADO

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021



¡Vamos a aprender y divertirnos!

Hemos preparado este cuadernillo especialmente para ti, para que aprendas la manera en que los diferentes agentes económicos: Estado, empresas y familias como la tuya, participan en el funcionamiento de la economía de nuestro país.

A través de las distintas actividades presentadas en este cuadernillo, nos divertiremos y aprenderemos que, en nuestros hogares, se consumen bienes y servicios; que somos responsables por el pago de nuestros impuestos; y que, de esta manera, contribuimos al desarrollo de nuestro país y al logro del bien común.

Además, conocerás la importancia de ahorrar y aprenderás a elaborar un plan de ahorro que te ayudará a cumplir tus metas. Sabrás cómo influye la publicidad en nuestras decisiones de consumo y cuáles son nuestros derechos como consumidores.

Planificar, saber elegir si un bien es o no necesario, así como administrar nuestros recursos, es tener una buena educación financiera.

Para el uso de estos cuadernillos, debes contar con el apoyo y orientación de tu profesor o profesora. Es importante también que compartas y practiques lo aprendido en tu casa y en la escuela.



Organización de tu cuadernillo de trabajo

Tu cuadernillo de trabajo de Cuarto Grado tiene 5 fichas con muchas actividades divertidas.

• Aquí conocerás el propósito de la ficha.

• Reconocerás situaciones de la vida diaria.



• Estas preguntas te ayudarán a recordar lo que sabes y a dialogar según lo que piensas.

• Desarrollarás actividades divertidas para aprender.



No te pierdas esta información importante.

Tener agua y luz mejora nuestra calidad de vida. Si usamos estos servicios responsablemente, no solo ahorramos, sino permitiremos que también otras personas tengan acceso a ellos y todos viviremos mejor.

4 Completa la ficha con los hábitos correctos que se podrían aplicar en tu casa y en la escuela para ahorrar agua y luz. Luego, evalúa con **SÍ** o **NO** si cada hábito se practica en tu casa y escuela.

En mi hogar		¿Lo hacemos?		En mi escuela		¿Lo hacemos?		
Hábitos para ahorrar agua	Sí	No	Hábitos para ahorrar agua	Sí	No	Hábitos para ahorrar luz	Sí	No
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

24

Sabrás cómo lo que has aprendido es importante para tu vida, ya sea en tu hogar, escuela y localidad.

Aplicamos lo aprendido

Lee los siguientes cartales y elige los que describen a un consumidor responsable. Observa el ejemplo.

No comparo precios en diversos establecimientos.	Leo las etiquetas de información de los productos.
Reviso las etiquetas. <input checked="" type="checkbox"/>	Comparo precios y calidad de diversos productos.
Compró lo que considero necesario.	Pido boleta de venta para poder hacer cambios.
Compró productos vencidos porque son más baratos.	Solicito el cambio de producto cuando está defectuoso.

A partir de los resultados del test que hiciste, plantea compromisos para que seas un consumidor más responsable.

Como consumidor responsable me comprometo a:

- (Ejemplo) Revisar las etiquetas
-
-
-
-
-
-
-

20

Ellos y ellas te dirán cómo trabajarás en clase.



Trabajarás individualmente



Trabajarás en parejas



Trabajarás en grupos pequeños

Índice



Ficha 1

**Usamos responsablemente
el dinero de nuestra familia**

Página

7



Ficha 2

**Compradores
y vendedores**

12



Ficha 3

**Nos preocupamos
por lo que consumimos**

16



Ficha 4

**¿Cómo usamos
los servicios públicos?**

21



Ficha 5

**La importancia
de pagar las deudas**

26

Usamos responsablemente el dinero de nuestra familia



Observen las siguientes imágenes de un día de trabajo de la señora María Correa. Luego, **dialoguen** a partir de las preguntas planteadas.

Salgo temprano en mi taxi para tener más pasajeros.



Los pasajeros me pagan dependiendo de la carrera.



Con lo que recibo, más lo que recibe mi mamá, compramos lo que nuestra familia necesita.



Siempre comparamos precios y calidad para que nos alcance mejor el dinero y las cosas nos duren más.



De vez en cuando nos damos un gusto.



Todos los meses ahorro para cumplir nuestras metas y poder cubrir una emergencia.



a ¿Cómo obtiene dinero la señora Correa? ¿Para qué utiliza este dinero?

b ¿Qué acciones realiza la familia Correa para que el dinero que reciben beneficie a toda la familia?

c En tu propia familia, ¿quién o quiénes son los encargados de usar responsablemente el dinero?



1

Identifica a quién pertenece cada diálogo y descubre cómo cada miembro de la familia Correa contribuye a que todos puedan satisfacer sus necesidades.



Me quedo en casa para cuidar a mis nietos. De esta manera, no pagamos a alguien para que haga este trabajo.

Hoy trabajé en el taxi hasta tarde, con este dinero extra llevaré a mi familia al cine.

Antes de acostarme, me encargo de apagar todas las luces de la casa.

Mi mamá y yo compramos solo lo que es necesario. Siempre llevo al mercado una lista de compras que hago con mi hijo mayor.

Yo doy clases de matemáticas los sábados que no tengo que ir al instituto. Con lo que recibo pago mis pasajes y guardo un poco para cuando quiero salir con mis amigos.



2

Lean lo que nos cuenta Fabricio Correa y marca las alternativas correctas.

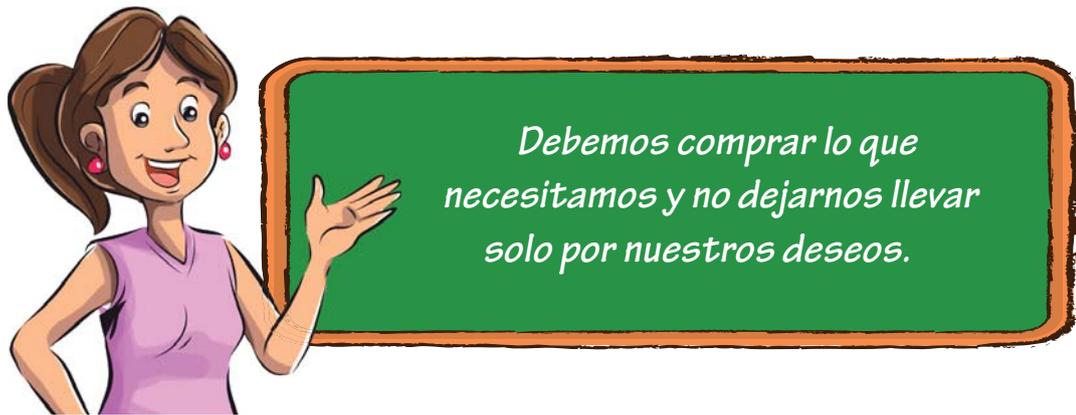
Mi mamá es taxista y mi abuelita hace manualidades que vende a los vecinos y vecinas. Con el dinero que ganan compran cosas que necesitamos, como: ropa, comida, útiles escolares; y pagan servicios como: luz, gas, agua y teléfono. También ahorran una parte del dinero para irnos de vacaciones. Compramos solo lo que es necesario y a veces nos damos un gustito, como una salida al cine o un restaurante. Ellas hacen un presupuesto y controlan lo que van gastando semana a semana para que nos alcance el dinero. Yo me encargo de hacer la lista del mercado y mi mamá compara precios y calidad, de esa manera compramos siempre lo más conveniente. Fermín siempre pide que le compremos todo lo que quiere porque él todavía no es muy bueno diferenciando entre lo que necesita y lo que desea. Yo le digo que ahorre un poco de sus propinas, pero él siempre se las gasta en el quiosco de su colegio y termina pidiendo prestado a sus amigos.



¿Cuáles de estas actividades realiza la familia Correa para usar responsablemente su dinero?

ACTIVIDADES	SÍ	NO
Preparan un presupuesto.		
Realizan otros trabajos para generar más ingresos.		
Comparan los precios de los productos.		
Piden prestado.		
Ahorran.		

ACTIVIDADES	SÍ	NO
Diferencian entre necesidades y deseos.		
Salen a comer fuera de casa todos los fines de semana.		
Compran todo lo que quieren.		



Aplicamos lo aprendido



Lean la historia de Fermín Correa y ayúdenlo a decidir qué puede hacer para poder satisfacer sus necesidades.

Fermín le ha pedido a su mamá una pelota de básquet porque ya no quiere usar la de su amigo. Su familia ha tenido muchos gastos en el último mes y no podrá comprarle la pelota sino hasta dentro de tres meses.

Fermín piensa que si ayuda a disminuir los gastos de la casa, podrían comprarle lo que ha pedido. Pero también piensa que si no se hubiera gastado todas sus propinas, él mismo podría haberse comprado la pelota y no tendría que esperar tanto.



Si tú fueras Fermín, ¿Qué decidirías hacer a partir de ahora para ahorrar y cómo podrías lograrlo?

Escribe dos compromisos para usar responsablemente tu dinero. Evalúa después de una semana si los cumpliste o no.

COMPROMISOS	LO HICE	NO LO HICE
• <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		
• <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>		

FICHA
2

Compradores y vendedores



Observen la siguiente imagen. Luego, dialoguen a partir de las preguntas planteadas.

En esta ficha identificarás quiénes tienen la función de compradores y vendedores en tu comunidad, y cuál es su rol.



a

¿En qué lugar se encuentra la Sra. Alicia y su hijo Diego?

b

¿Qué actividad crees que está realizando la Sra. Alicia? ¿Para qué realiza esta actividad?

c

¿Qué otras personas aparecen en la imagen? ¿Qué actividad están realizando?

d

¿Te parece que lo que realizan estas personas es importante para las familias?, ¿Crees que es importante también para la comunidad?



1

Observa las situaciones presentadas e identifica lo que las personas necesitan comprar y a dónde deben acudir para adquirir los productos. Une con una línea la situación, el producto y el vendedor. Por ejemplo:

Paco tiene mucha fiebre y está en cama.



Harina y leche

Sr. Fidel trabaja en una ferretería.

Lucía tiene como tarea hacer una maqueta.



Lija y brocha

Julia trabaja en una farmacia.

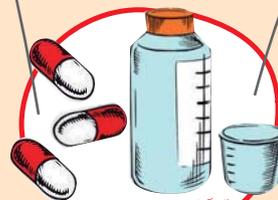
Raquel preparará una torta para la fiesta de su nieta.



Clases de música

Pablo trabaja en una librería.

Mía aprenderá a tocar la guitarra.



Pastillas y jarabe

Doña Jacinta tiene una tienda de abarrotes.

Jefferson necesita pintar las paredes de la casa.



Cartón y goma

Gina trabaja en una academia de música.



2

Lee las actividades y escribe "C" si la acción la realiza un comprador o "V" si es de un vendedor.

Ofrece productos _____

Compara precios _____

Paga y pide descuento _____

Tiene su tienda ordenada y con suficientes productos _____

Pregunta por las características del producto _____

Lleva una lista de lo que necesita _____

Hace propaganda publicitaria _____

Entrega vuelto si es necesario _____



Los compradores y vendedores interactúan entre sí para intercambiar bienes y servicios.

Aplicamos lo aprendido



Lean los siguientes diálogos e identifiquen en qué lugares se producen, así como quiénes son los compradores y vendedores.

- Evelyn: Buenas tardes casero. ¿Me da un kilo de papas y dos kilos de tomates por favor?
- Jorge: Claro casera, serían 6 soles.
- Evelyn: Casero, le llevaré más cositas. ¿Me puede hacer una rebaja?
- Jorge: Está bien caserita, ¡pero venga más seguido a comprarme!

• LUGAR:

• COMPRADOR:

• VENDEDOR:

- **Cynthia:** Buenas tardes señorita, el local ha quedado muy bien luego de la remodelación.
- **Luzmila:** Buenos días, señora, muchas gracias por su comentario. Queremos que todos se sientan cómodos.
- **Cynthia:** ¿Me da un jarabe para la tos por favor?
- **Luzmila:** Por supuesto. Cuesta 15 soles, ¿pagará en efectivo o con tarjeta?
- **Cynthia:** En efectivo por favor.

• LUGAR:

• COMPRADOR:

• VENDEDOR:

- **Malena:** Buenos días don Raúl. ¡Qué bien huele este lugar!
- **Don Raúl:** Gracias Malenita, acá hacemos las cosas con cariño para nuestros clientes.
- **Malena:** Don Raúl, ¿Me despacha por favor 10 panes franceses y 5 de yema? También una bolsa de leche y una barra de mantequilla.
- **Don Raúl:** Claro Malenita, en seguida.
- **Malena:** Gracias don Raúl, nos vemos pronto.

• LUGAR:

• COMPRADOR:

• VENDEDOR:

Dibuja en un medio pliego de cartulina una historieta con dos viñetas que ejemplifique el proceso de compra y venta. Asegúrate de que tanto el comprador como el vendedor cumplan con el rol que les corresponde.



Nos preocupamos por lo que consumimos



Observen las siguientes imágenes. Luego, dialoguen a partir de las preguntas planteadas.

En esta ficha aprenderás sobre tus derechos como consumidor.



a ¿Qué es lo que hace la señora Marta? ¿Crees que lo que hace es importante? ¿Por qué?

b ¿Qué le preocupa a la señora Marta con respecto a la compra que está haciendo?
¿Qué le preocupa a César?

c ¿Quién te parece que está siendo más responsable con lo que consume?



1

Realiza el siguiente test para saber si eres un consumidor responsable:

¿Soy un consumidor responsable?

1. Cuando vas a comprar un juguete y la persona encargada de dar la información no se encuentra, ¿qué haces?



- a. Compras inmediatamente el juguete que te gustó, aun cuando no hayas recibido información acerca del mismo.
- b. Vas a otra tienda en la que te brinden la información necesaria para decidir si lo compras o no.
- c. Prefieres comprarlo sin recibir información y reclamar su garantía en caso de que el juguete presente fallas.

2. Si te ofrecen dos gaseosas por el precio de una y, al momento de pagar, no te aplican el descuento; por el contrario, te cobran las dos gaseosas por separado, ¿qué haces?



- a. Pagas cada una de las gaseosas de manera individual y no exiges que cumplan con la promoción anunciada.
- b. Entregas el dinero correspondiente al valor de una gaseosa y exiges al vendedor que te entregue la segunda unidad completamente gratis porque en eso consiste la promoción anunciada.
- c. No compras las gaseosas y te vas del supermercado.

3. Cuando compras o consumes un alimento:



- a. Estás apurado y no lees la información que se brinda sobre el alimento.
- b. Te detienes cuidadosamente a informarte acerca de sus ingredientes, su tabla nutricional y su fecha de vencimiento, para asegurarte de que no te haga daño.
- c. A veces lees la información nutricional, pero a veces no porque confías en la marca.

4. Cuando vas a una tienda a comprar un juguete, ¿tú?



- a. Aunque no te guste ninguno de los juguetes, escoges cualquiera, solo para tener un juguete nuevo.
- b. Comparas precios y características de los juguetes para que te alcance comprarlo con la plata que tienes y para que el juguete dure.
- c. Escoges el más barato.

Respuestas

1	2	3	4



2

Une con una línea los derechos del consumidor con las responsabilidades que debe cumplir.

Derechos del consumidor

● Recibir información acerca del producto o servicio que se desea adquirir.

● Ser escuchado cuando tiene un reclamo o pregunta.

● Ser tratado con respeto.

● Contar con productos que protejan su salud y le brinden seguridad.

● Tener opciones que elegir al momento de comprar.

Responsabilidades de un consumidor responsable

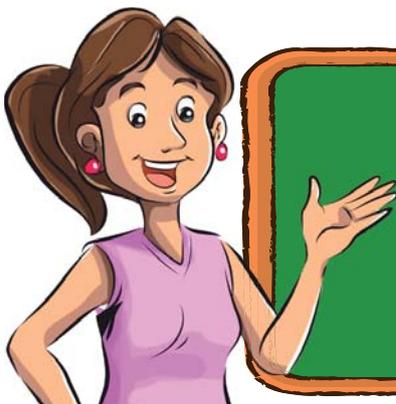
● Informarse acerca de cómo presentar un reclamo y usar el libro de reclamaciones.

● Revisar las etiquetas para saber qué contiene el producto y si está en buenas condiciones.

● Solicitar información al vendedor si tiene alguna duda.

● Escuchar y dialogar con el vendedor.

● Comparar y elegir entre las diferentes marcas y precios que ofrece el mercado.



Cuando compras algo o te compran algo que utilizas te conviertes en consumidor. Todo consumidor debe preocuparse de elegir y exigir productos y servicios que no le hagan daño y le generen bienestar.

Aplicamos lo aprendido



Lee los siguientes carteles y **elige** los que describen a un consumidor responsable. Observa el ejemplo.

No comparo precios en diversos establecimientos.



Leo las etiquetas de información de los productos.



Reviso las etiquetas.



Comparo precios y calidad de diversos productos.



Compro lo que considero necesario.



Pido boleta de venta para poder hacer cambios.



Compro productos vencidos porque son más baratos.



Solicito el cambio de producto cuando está defectuoso.



A partir de los resultados del test que hiciste, plantea compromisos para que seas un consumidor más responsable.

Como consumidor responsable me comprometo a...

• (Ejemplo) Revisar las etiquetas.

•

•

¿Cómo usamos los servicios públicos?



Observen la siguiente historieta. Luego, dialoguen a partir de las preguntas planteadas en la siguiente página.

En esta ficha aprenderás a usar responsablemente el agua y la energía eléctrica en tu hogar, escuela y localidad.

En el barrio Santa Elena...



Julia, no desperdicie así el agua. Los vecinos de San Camilo no tienen ni una gota. Nos han pedido que la usemos responsablemente.

Julita, ten en cuenta que estás gastando más dinero de lo necesario y podrías utilizarlo en otras cosas. Además, el agua es un recurso agotable y es de todos. Piensa en los demás.

Mira Belén, yo pago mi recibo puntualmente, puedo gastar el agua como me dé la gana.



a ¿Te parece correcta la postura de la señora Julia? ¿Por qué?

b ¿Qué pasaría si la señora Julia sigue gastando el agua de esa manera? ¿Quién se verá afectado?

c ¿Estás de acuerdo con lo mencionado por Belén? ¿Por qué?

d En tu barrio, ¿Cuentan con servicio de energía eléctrica? ¿Te parece que debemos utilizarlo de manera responsable? ¿Por qué?



1

Observa el recibo de luz de la señora Julia con la información sobre su consumo de energía eléctrica. Luego, **dialoga** con tu compañero(a) en torno a las siguientes preguntas: ¿En qué mes gastó mas? ¿En qué mes ahorró mas? ¿Qué puede hacer la familia de Julia con el dinero que ahorra cuando consume menos luz?



2

Observen las siguientes escenas que ocurren en casa de la señora Julia. Según cada situación, denles recomendaciones para que use correctamente el agua y la luz y así pague menos en sus recibos.



Recomendación:



Recomendación:



Recomendación:



3

En Santa Elena han decidido organizar una campaña para que los vecinos ahorren agua y energía eléctrica. **Bríndenles ideas** para difundir el uso responsable de estos recursos en los hogares, en la escuela y en los espacios públicos de la localidad.

En el hogar

En la escuela

En la localidad



Tener agua y luz mejora nuestra calidad de vida. Si usamos estos servicios responsablemente, no solo ahorraremos, sino permitiremos que también otras personas tengan acceso a ellos y todos viviremos mejor.



4

Completa la ficha con los hábitos correctos que se podrían aplicar en tu casa y en la escuela para ahorrar agua y luz. Luego, **evalúa con SÍ o NO** si cada hábito se practica en tu casa y escuela.

En mi hogar			En mi escuela		
	¿Lo hacemos?			¿Lo hacemos?	
Hábitos para ahorrar agua	Sí	No	Hábitos para ahorrar agua	Sí	No
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Hábitos para ahorrar luz	Sí	No	Hábitos para ahorrar luz	Sí	No
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Aplicamos lo aprendido



Elige dos hábitos del cuadro anterior que aún no practicas en tu hogar pero que crees que es importante empezar a practicarlos. Dibújate siguiendo estos hábitos, y así ayudarás a tu localidad y a tu familia.

Para ahorrar agua

Para ahorrar luz



Responde: ¿Cómo crees que estos hábitos ayudan a tu localidad y a tu familia?

La importancia de pagar las deudas

En esta ficha conocerás la importancia de pagar una deuda, y por qué se debe devolver el dinero o bienes prestados.



Observen las siguientes imágenes. Luego, dialoguen a partir de las preguntas planteadas.



a ¿Por qué la señora Sonia no quiere volver a fiarle a Santiago?

b ¿Qué solución encuentra Santiago para conseguir sus cosas? ¿Te parece una buena solución? ¿Por qué?

c ¿Por qué la señora Sonia le fía a Rebeca?

d ¿Alguna vez has pedido que te fíen algo en una tienda o que te presten plata? ¿Cuál fue el motivo? ¿Lo devolviste a tiempo?



1

Lee las siguientes situaciones y **completa** el cuadro, respondiendo la pregunta para cada situación.

¿Qué sucedería si...?

Nunca ahorro cuando mis abuelos me regalan dinero.



No calculo bien mis gastos y me falta dinero.



No pago lo que pido fiado en el quiosco de la escuela.



Pido dinero prestado a mi hermana o a mi primo para pagar lo que debo en el quiosco de la escuela y lo que me prestaron mis compañeros.





2

Lean las siguientes historias y **dibujen** una carita feliz 😊 si les parece que se actúa de manera responsable y una carita triste ☹ si les parece que se actúa de manera irresponsable.

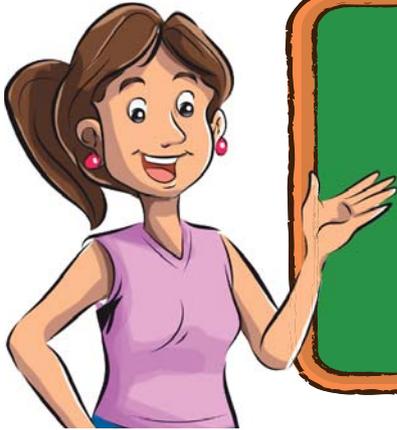
Pati le pidió prestado a su prima Mili su juego de tazas de té para jugar el fin de semana. Ha pasado un mes y Pati aún no le devuelve a Mili el juego de tazas de té.

El martes, Pedro pasó por la bodega de don Pablo y se acordó que le ha prometido a don Pablo pagarle el viernes S/5 de unas golosinas que le fió. Así que al llegar a casa, anotó en su calendario: "Viernes: Pagar a don Pablo", para no olvidarse.

A Daniel le gusta comer pan con palta del quiosco y la señora que atiende siempre le fía. Pero ahora debe el costo de 5 panes y la señora ya no le quiere fiar. Daniel ha decidido irse a otro quiosco y pedir fiado allá.

Gianina quiere comprarse unos patines, así que ha decidido ahorrar sus propinas en una alcancía para no gastárselas. Además, ha empezado a vender porciones de keke de chocolate entre sus amigos. Todo el mundo le pide fiado, pero ella cree que no es una buena idea fiar, porque tiene miedo de que no le paguen.

Rudy tiene suerte y recibe propina todos los meses. Pero nunca espera a recibirla para hacer sus compras. Cuando ve algo que le gusta, pide prestado a sus amigas y les dice: cuando me den mi propina te pago. Nunca lleva un cálculo de lo que va gastando y a veces no puede pagar lo que debe.



Una deuda es la obligación que tiene una persona con otra de devolverle algo, que generalmente es dinero. Lo que pedimos prestado no es nuestro y es un deber devolverlo tal cual lo hemos prometido.

Aplicamos lo aprendido



Completa la siguiente tabla con los tipos de deudas que puedes o sueles adquirir en la escuela, el barrio y la familia. Luego, **plantea** acciones concretas con las que te comprometes para devolver lo prestado y poder pagar tus deudas.

Deudas en la escuela		Deudas en la casa/barrio	
¿En qué situaciones puedo adquirir una deuda en la escuela?	¿Qué acciones puedo realizar para pagar la deuda?	¿En qué situaciones puedo adquirir una deuda en mi barrio o en mi casa?	¿Qué acciones puedo realizar para pagar la deuda?
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



Responde: ¿Por qué es importante que las personas cumplan con pagar sus deudas?

Referencias Bibliográficas

- Anijovich, R. y Mora, S. 2010 Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula. Buenos Aires: Aique.
- Amar Amar, J., Denegri, M., Abello, R. & Llanos, M. (2002). Pensamiento económico de los niños colombianos. Análisis comparativo en la región Caribe. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Arenas, J., Pinto, C., Roca, M. & Sampër, M. J. (2010). Mis finanzas personales. Colombia: Aguilar.
- CONDUSEF (2013). El ahorro. En cuadernos educativos. Recuperado de http://www.condusef.gob.mx/PDFs/educacion_financiera/familiar/guia_familiar.pdf
- CONDUSEF (2013). El Presupuesto. En cuadernos educativos. Recuperado el 16 de diciembre de 2014 de http://www.condusef.gob.mx/PDF-s/educacion_financiera/cuadernos/cuadernoPresupuesto.pdf
- CONDUSEF (2012). Guía familiar de educación financiera. Recuperado el 28 de diciembre de 2014 de www.condusef.gob.mx/PDF-s/educacion_financiera/cuadernos/cuadernoAhorro.pdf
- Cuevas, H. (1996). Introducción a la economía. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Davini, M. (2008). Métodos de enseñanza. Santiago, Chile: Santillana.
- Díaz, F. y Hernández, G. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México, D.F. McGraw-Hill Interamericana.
- Eggen, P. y Kauchak, D. (1999). Estrategias docentes. Enseñanza de contenidos curriculares y desarrollo de habilidades de pensamiento. México: Fondo de Cultura Económica.
- Krause, M. (2004). La economía explicada a mis hijos. Bogotá: Aguilar.
- Laniado, N. (2005). Mamá, ¿Me lo compras? México: Diana.
- Latorre, M. y Seco, C. (2013). Metodología. Estrategias y técnicas metodológicas. Lima, Perú: Universidad Marcelino Champagnat.
- López Ábrego, J. A. (2011). Educación financiera para niños. México: Ediciones Euroméxico.
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera. (2013). Colombia. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-340033_archivo_pdf_Orientaciones_Edu_economica_financiera.pdf
- Pool, J. C. & La Roe, R. M. (1989). Cómo comprender los conceptos básicos de la economía. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Sarmiento Díaz, M. I. (2005). Cómo facilitar el despertar financiero en los niños y niñas. Bogotá: Manual Moderno.
- SBS. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. www.sbs.gob.pe/educacion-financiera
- SUNAT. (s.f). Actividades sugeridas para desarrollar los temas de Cultura Tributaria - Primaria. Recuperado de: cultura.sunat.gob.pe/images/documentos/consolidadoprimeria.pdf
- Unicef. (s.f). Educación social y financiera para la infancia. Recuperado de www.unicef.org/cfs/files/CFS_FinEd_Sp_Web_8_5_13.pdf

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II La democracia y los derechos humanos

Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional

democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos. Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA.

de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI Promoción de la cultura democrática

Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores

Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar, todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos solo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor, decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y justicia social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las personas que conformamos esta sociedad nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades

económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del país

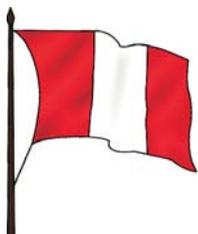
Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

4. Estado eficiente, transparente y descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



Bandera



Himno Nacional del Perú



Escudo

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.



EDUCACIÓN FINANCIERA

Nivel de Educación Primaria

CUARTO GRADO



PERÚ

Ministerio
de Educación



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú